

170521

ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de enero de dos mil ocho en la empresa Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. ubicada en el Polígono [REDACTED] Fuenlabrada (28942), Madrid.

Que "**Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A (CASBEGA, S.A.)**" con domicilio social en [REDACTED] de Madrid, es el titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias **IRA/0895 e IR/M-273/80**, ubicada en el emplazamiento visitado.

Que dispone, de Autorización de modificación (**MO-6**) para desarrollar las actividades de "*medida de nivel con fines de control de proceso*" de **12 de mayo de 2005** y de Notificación para la Puesta en Marcha de la modificación (**NOTF**) de **13 de mayo de 2005**, concedidas ambas por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Gerente de Servicios Generales y **Supervisor** de la instalación y D. [REDACTED] Gestor de mantenimiento, quienes **en representación del titular** e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la Inspección fue acompañada en su visita a las dependencias por D. [REDACTED] Gestor de Mantenimiento y operador de la instalación.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

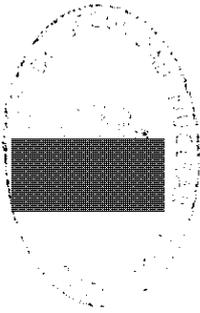


1.- **SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Cambios y modificaciones, incidencias).**

- Se manifestó que, desde la última inspección del CSN de 25.01.07:
- **No** se habían producido **cambios** en la titularidad de la instalación ni modificaciones en su ubicación, dependencias, actividades, equipos y materiales radiactivos, ni en las condiciones de operación, ni en sus documentos de funcionamiento (Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia).
- Se había detectado un error en el condicionado en los modelos de los equipos medidores de nivel, según se indica en el apartado 3º del acta.
- Se tenía previsto solicitar para el primer semestre del año 2008 la sustitución de dos equipos con fuente radiactiva por equipos de rayos X con aprobación de tipo.
- **No** se habían producido **anomalías o sucesos** notificables que implicaran riesgos radiológicos para el personal de la instalación o público en general.
- El día de la inspección los equipos se encontraban instalados en sus líneas de llenado, 3.1 (en funcionamiento), 3.2 (en funcionamiento) y 3.3 (parada) según se describe en el apartado 3º del acta.

2.- **PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS**

- Para **dirigir** el funcionamiento de la instalación existe un **supervisor**, D. [REDACTED] provisto de la licencia reglamentaria en el campo "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo" vigente hasta **18.12.11**, que manifiesta estar localizable y disponible durante el funcionamiento de la misma.
- Se manifiesta la próxima solicitud de concesión al CSN de licencia de supervisor para D. [REDACTED].
- La instalación dispone además, de personal con **licencia de operador** en el campo "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo": D. [REDACTED] vigente hasta **15.06.11**, D. [REDACTED] vigente hasta **15.06.11** y D. [REDACTED] vigente hasta **18.12.11**.
- El titular manifiesta que **el personal de la instalación conoce** lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, se había distribuido una copia de esta documentación a los operadores



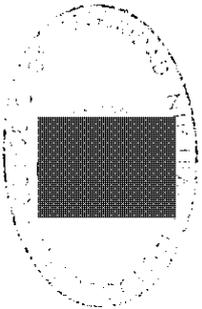


■ y se había impartido (por el supervisor) un **programa de formación** continuada (seminario de radiaciones ionizantes) el **09.10.07**. Se dispone de registro sobre programa, contenido y asistentes. \_\_\_\_\_

- El supervisor ha realizado (en Diario de Operación 01.02.07) y manifiesta que se mantiene, la **clasificación radiológica** de los trabajadores expuestos en "**categoría B**". Se consideran como tales al personal con licencia (supervisor y tres operadores). \_\_\_\_\_
- El titular realiza el **control dosimétrico** de los trabajadores expuestos mediante dosímetros personales TL de recambio y lectura mensual, manifiesta que ningún trabajador expuesto lo es al mismo tiempo en otra instalación radiactiva y dispone de sus historiales dosimétricos archivados y actualizados. \_\_\_\_\_
- **La gestión** de los dosímetros personales está concertada, mediante contrato de renovación anual, con el Servicio de Dosimetría Personal \_\_\_\_\_
- El centro lector envía mensualmente un informe dosimétrico y las fichas dosimétricas individuales para cada trabajador que recogen el periodo de enero a diciembre de cada año con la lectura mensual. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que no se ha producido ninguna incidencia o anomalía en relación con la recepción, utilización y devolución de los dosímetros. \_\_\_\_\_
- El último informe dosimétrico disponible de **noviembre de 2007**, para cuatro usuarios, presenta **valores inferiores a 1 mSv** en dosis acumulada anual y dosis acumulada periodo cinco años. \_\_\_\_\_
- El titular realiza la **vigilancia sanitaria** de los trabajadores expuestos a través del Servicio de Prevención \_\_\_\_\_ Disponibles los **certificados de aptitud** de todos los trabajadores de **01 y 02 de 2007**.

### 3.- EQUIPOS, MATERIAL RADIATIVO Y DEPENDENCIAS

- La instalación tiene en su autorización:
  - "**Ocho equipos** medidores de nivel \_\_\_\_\_ **seis** de ellos modelos \_\_\_\_\_, y **dos** de ellos \_\_\_\_\_ provistos cada uno de una **fente radiactiva** encapsulada de **Americio-241 de 1,67 GBq (45 mCi)**", ubicados en distintas "**líneas de llenado**". \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que los modelos de los equipos incluidos en la **etf nº 7** no corresponden a los modelos de los equipos instalados siendo: **dos**,



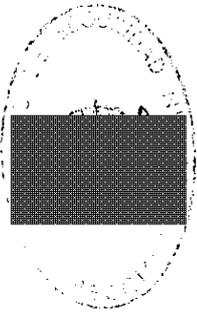




- El titular dispone de los **certificados de actividad de las fuentes** radiactivas encapsuladas de Americio-241 de 45 mCi, fabricadas por [REDACTED] y con clasificación ISO C.64444. \_\_\_\_\_
- El titular realiza las pruebas que garantizan la **hermeticidad de las fuentes** y la ausencia de contaminación superficial con periodicidad semestral a través de la entidad [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Estaban **disponibles** los certificados expedidos por esta entidad correspondientes a las últimas pruebas de **12.09.07**. Todos ellos indican la ausencia de contaminación en cápsula y contenedor. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesta que no se ha establecido contrato de mantenimiento con la casa suministradora [REDACTED] durante 2007 ni está previsto para 2008 y que tampoco se ha realizado ninguna intervención a demanda de esta entidad. \_\_\_\_\_
- La inspección informó que la **asistencia técnica** de los equipos debe ser realizada de acuerdo a lo establecido en las **effs. nº 27 y nº 20** de su condicionado (empresas y registros). \_\_\_\_\_
- En relación con el **recinto autorizado** requerido en la etf nº 28, para retirar temporalmente los cabezales de los equipos radiactivos, el supervisor manifestó que no se considera necesario disponer actualmente de dicho recinto. \_\_\_\_\_

#### 4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA

- La instalación dispone de un **detector de radiación apropiado** para realizar la vigilancia radiológica:
  - **Detector portátil** [REDACTED] n/s 104219, **operativo calibrado por** [REDACTED] **el 03.03.05**. Disponible certificado de calibración nº 4792 de 04.03.05 con observaciones sobre disminución de las lecturas en las diferentes escalas. \_\_\_\_\_
- El titular ha establecido el **programa de calibraciones** y verificaciones reflejado en procedimiento "**procedimiento nº 1**". En él se indican calibraciones **cada cuatro años**, comprobaciones funcionales previas a su utilización y al menos cada seis meses y verificaciones externas anuales. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que durante las comprobaciones funcionales de julio de 2007 se detectó una avería en el monitor que fue enviado para su reparación al servicio técnico de [REDACTED]. Disponible el informe de

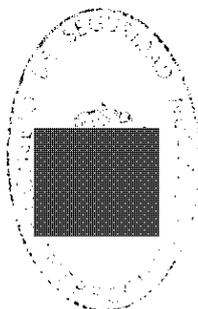


intervención de 07.09.07 que indica el funcionamiento correcto del mismo. Existen registros de la incidencia en diario de operación \_\_\_\_\_

- El titular realiza una **vigilancia de áreas** así como la **revisión de los equipos** desde el punto de vista de la protección radiológica (**niveles de radiación** en el exterior de los equipos y señalizaciones de zona y de equipo tanto identificativa como indicativas del estado del obturador) con distintas periodicidades:
  - **Mensualmente:** mediante dosimetría de área, con **nueve dosímetros de área TL**, (Área 1 a 9) ubicados en las cercanías de los equipos radiactivos incluyendo el equipo de rayos X de la línea 3.2, con recambio y lecturas mensuales, y gestionados también por \_\_\_\_\_". Todas las lecturas mensuales correspondientes al año 2007 (enero a diciembre) indican **valores de fondo**. Su denominación y ubicación está reflejada en la documentación de la instalación \_\_\_\_\_
  - **Mensualmente:** Un operador realiza el control de niveles de radiación en todas las áreas y registra las medias en unas fichas elaboradas al efecto de "control y seguimiento de equipos radiactivos de nivel de llenado". Disponibles los registros de 2007 con valores inferiores a 0,05 mR/h, excepto los meses de julio y agosto en los cuales el monitor se encontraba averiado. \_\_\_\_\_
  - **Semestralmente:** La empresa \_\_\_\_\_ dentro de sus informes periódicos incluye las tasas de dosis en superficie de contenedores con colimador abierto y cerrado. En el informe de 12.09.07 se mantienen los valores medios de 0,6 mR/h y máximos de 2,5 mR/h para todos los equipos con colimador abierto. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis en distintas zonas de la instalación cercanas a los equipos con resultados de 0,2 microSv/h. \_\_\_\_\_

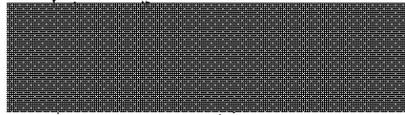
#### 5.- DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO

- La instalación dispone de un **Diario de Operación** sellado por el CSN y **registrado con el nº 17.01.86** cumplimentado y firmado por el Supervisor y donde se anotan los datos relativos al funcionamiento de la instalación (dosimetría, formación, licencias, vigilancia sanitaria, hermeticidad, incidencia monitor radiación). \_\_\_\_\_



- 
- El titular había remitido al CSN el **informe anual**, correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el **año 2006** en el plazo reglamentario. Entrada en CSN el 26.03.07 nº 6819. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear reformada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil ocho.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**CASBEGA, S.A.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el acta*  
*Fiscalizada 5/02/2008*

